



31 de marzo de 2016

(16-1817)

Página: 1/2

Comité de Contratación Pública

Original: inglés/francés

## NOTIFICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN INTERNA RELACIONADA CON EL ACUERDO SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA

COMUNICACIÓN DEL CANADÁ DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO 1  
DE LA DECISIÓN DEL COMITÉ SOBRE LAS PRESCRIPCIONES DE  
NOTIFICACIÓN ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO XIX Y EN  
EL PÁRRAFO 5 DEL ARTÍCULO XXII<sup>1</sup> DEL ACUERDO  
SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA REVISADO<sup>2</sup>

La siguiente comunicación, de fecha 31 de marzo de 2016, se distribuye a petición de la delegación del Canadá.

---

## NOTIFICACIÓN ANUAL DE LAS MODIFICACIONES EN LAS LEYES Y REGLAMENTOS RELACIONADOS CON EL ACP Y EN LA APLICACIÓN DE DICHAS LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO 5 DEL ARTÍCULO XXII DEL ACP REVISADO

INFORME DE 2015

De conformidad con el párrafo 1 de la Decisión del Comité sobre las prescripciones de notificación establecidas en el artículo XIX y en el párrafo 5 del artículo XXII del Acuerdo sobre Contratación Pública revisado (en adelante, el "ACP"), el Canadá notifica por la presente al Comité de Contratación Pública las siguientes modificaciones introducidas en sus leyes y reglamentos relacionados con el ACP y en la aplicación de dichas leyes y reglamentos en 2015 a nivel federal y subcentral.

### 1 CANADÁ (GOBIERNO FEDERAL)

1.1. No hay cambios que notificar.

### 2 PROVINCIAS Y TERRITORIOS

#### 2.1 Quebec

2.1.1. *Ley de Contratos de los Organismos Públicos* (capítulo C-65.1): Modificación de la *Ley de Contratos de los Organismos Públicos*, para, entre otras cosas, especificar las infracciones de la legislación electoral que inhabilitarán a las empresas para la obtención de contratos públicos.

[http://www2.publicationsduquebec.gouv.qc.ca/dynamicSearch/telecharge.php?type=2&file=/C\\_65\\_1/C65\\_1\\_A.html](http://www2.publicationsduquebec.gouv.qc.ca/dynamicSearch/telecharge.php?type=2&file=/C_65_1/C65_1_A.html)

---

<sup>1</sup> El párrafo 5 del artículo XXII del Acuerdo sobre Contratación Pública revisado dice lo siguiente: *Legislación interna* "Cada Parte informará al Comité de las modificaciones introducidas en sus leyes y reglamentos que tengan relación con el presente Acuerdo y en la aplicación de dichas leyes y reglamentos."

<sup>2</sup> Véase el documento GPA/113, Anexo A del Apéndice 2, páginas 437 y 438.

## 2.2 Saskatchewan

2.2.1. La *Ley de garantía de la relación calidad-precio en la contratación* se aprobó el 19 de noviembre de 2015. De conformidad con esa Ley, se revisaron las siguientes leyes para garantizar la mejor relación calidad-precio en la contratación:

- a. Ley de Obras y Servicios Públicos: se revisó el artículo 9.
- b. *Ley de Carreteras y Transporte*: se revisó el artículo 55.

<http://docs.legassembly.sk.ca/legdocs/Bills/27L4S/Bill27-188.pdf>.

---